Año II. Palma.—Sábado 22 Enero de 1881. Núm. 270.

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.-Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.-Lúnes 4 tarde Mahon. - Mártes 4 t. Barcelona. - Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia. - Juéves 4 t. Valencia. - Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.- Lúnes 7 m. Valencia.- 9 m. Mahon por Alcudia.-Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. - Juéves 9 m. Mahon 12 m. Barcelona por Alcudia.- Sábado 7 mañana Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la Redaccion, calle de Fortuny-6-entresuelo.

Precio: 4 REALES al mes en las tres islas.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 3'30 mixto, 8'40 m., 2'25 y 4 t. mixto.

Id. de Manacor para Palma, 3'55 mixto, 7'55, 11 m. mixto, y 5'15 t.

Id. de Manacor para La Puebla, 3'55, 7'55 m. y 5'15 t.

Id. de La Puebla para Palma, 4'35 mixto, 8'20, 11'35 m., mixto y 5'40 t.

Id. de La Puebla para Manacor, 4'35, 8'20 m. y 5'40 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Raimundo de Peñafort, canónigo de Barcelona su patria, y despues religioso de la órden de predicadores. Su piedad y doctrina le merecieron el nombramiento de maestro del sacro palacio y el de confesor del rey D. Jaime I, con el cual pasó á Mallorca; desde cuya isla se embarcó sobre su manto, regresando milagrosamente á la ciudad de Barcelona, donde acabó santamente sus días en 7 de este mes del año 1275, á los noventa y nueve y cuatro meses de su edad.

CULTOS.—*Mañana domingo.*—En San Antonio de Viana continuan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis y media, á las diez y media misa mayor con sermon. Al anochecer rosario, un rato de meditacion y la reserva.

En el Socorro á las siete comunion general. Por la tarde el ejercicio de los cinturados, con exposicion.

En el Temple el segundo día de los siete domingos de San José con misa, comunion y meditacion á las ocho.

En la capilla de Palacio á las nueve y media misa y *Te-Dcum.*

En la Concepcion á las cinco y media de la tarde meditacion, trisagio y villancicos con música.

CORTE DE MARÍA.—En las Miñonas, á la Vírgen de la Soledad.

Lúnes.—En San Antonio de Viana concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis y media, á las diez y media misa mayor. Al anochecer rosario, trisagio y la reserva, precedida de *Te-Denm.*

En San Francisco al anochecer se cantarán completas en preparacion á la fiesta de Raimundo Lulio.

CORTE DE MARIA.—En la Merced, á la Vírgen de las Mercedes.

SECCION NACIONAL.

DISCURSO

LEIDO POR S. M. EL REY EN LA SOLEMNE APERTURA DE LAS CÓRTES VERIFICADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 1880.

Señoros senadores y diputados:

Motivo de satisfaccion es siempre el solemne acto de abrir las Córtes; pero mayor que la de hoy, no parece posible que la esperimente jamas.

Por vez primera me acompaña en él mi nueva esposa, tan amante ya como yo mismo, del bien de la patria; y con vosotros, sus representantes legítimos, venimos á compartir ambos la alegría de habernos dado al cielo una infanta, sucesora inmediata á la Corona. A los grandes deberes que teníamos ya mi esposa y yo se junta uno más; y es el de procurar que, tanto nuestra hija primogénita cuanto los otros hijos que la Divina Providencia nos otorgue, sean dignos de los antepasados insignes que contamos en las dos familias que se reparten la historia de esta monarquía, desde que definitivamente quedó formada.

Tambien hace hoy seis años que fuí reconocido como rey por toda la nacion; años en grande parte turbados por la discordia, la penuria y la guerra; trabajosos, más no, en verdad, estériles; al cabo de los cuales puedo, sin vanagloria, decir que, no tan sólo ha satisfecho, sino escedido, mi reinado las justas esperanzas que hizo nacer. Los que se precian de buenos españoles, cualesquiera que sus opiniones sean, no podrán ménos de observar, como yo observo con júbilo, ya el amplio ejercicio de las libertades constitucionales, que á todos los ciudadanos, sin distincion, consiente ahora la solidez del órden público; ya el notable acrecentamiento de riqueza que, no sólo permite por primera vez la realizacion en el interior de grandes operaciones de crédito, sino que deja inesperada y honrosamente intervenir al capital español en las mayores empresas de la época: ya en fin la dicha, poco gozada en este siglo, de no tener España rebelde ni á uno sólo de sus hijos.

Pero aunque la árdua obra de nuestra reorganizacion política, firmemente proseguida por los ministerios que hasta aquí han obtenido mi confianza, se encuentra ya tan adelantada, todavía está distante de su término; y para que se complete menester es el apoyo de todo vuestro celo, de toda vuestra esperiencia, de todo vuestro saber.

Debemos á nuestra situacion presente que las buenas relaciones con las demas potencias, sean como nunca fáciles. Las cuestiones por fortuna poco graves que ha solido ocasionar el frecuente estado de guerra intestina, en nuestras costas de América y Asia, y en las de la misma Península, deben de aquí adelante desaparecer. Esclusivamente consagrados al desarrollo de nuestros peculiares intereses, sin la menor ambicion esterior, ni recelo ahora de que nuestra propia seguridad esté en riesgo, apénas tiene que emplearse nuestra accion diplomática, sino en estender ó mejorar las

transacciones comerciales. Con tal intento hay iniciadas importantes negociaciones en Europa y América, de que tendreis conocimiento cuando den resultados. Seguros debeis estar, de que nada omitirá mi gobierno para alcanzarlos, partiendo del principio de conceder á otros, tanto como ellos nos concedan, y conciliando siempre los intereses de nuestra esportacion agrícola, con los de la industria nacional.

No es tal, sin embargo, el propósito de permanecer apartados de las preocupaciones esteriores, que no estemos dispuestos á contribuir á toda obra, en general, beneficiosa; y mi gobierno, de acuerdo con el de S. M. británica, tuvo, por eso mismo la mayor complacencia en tomar la iniciativa de unas conferencias, destinadas á mejorar ó aclarar la especial situacion que tradicionalmente ocupan en el territorio marroquí, los representantes, súbditos y protegidos de las potencias en él representadas. Tengo suma complacencia en participaros el buen éxito obtenido por dichas conferencias celebradas en Madrid, y en virtud de las cuales se ha celebrado con S. M. jerifiana un convenio comun, al que se ha adherido despues la única de las grandes potencias de Europa que no tomó parte en las deliberaciones.

Las relaciones de la Santa Sede con mi gobierno son, por otra parte, tan cordiales como puede desear este pais, que apenas conoce otra religion que la católica.

Más, por seguros que interior y esteriormente estemos, ni yo descuido un punto, ni debeis vosotros dejar de prestar atencion al ejército y á la marina que en Ultramar, como en la Península merecen cada día más, por sus virtudes, la gratitud de la patria. No basta con que nuestros militares de mar y tierra trabajen asiduamente en mejorar su organizacion, instruccion y disciplina. Menester es tambien que posean los nuevos y costosos elementos que exige el estado actual de las artes de la guerra. Demasiado sabeis todos que no es potencia, ni apenas nacion, la que no está simpre apercibida á su justa defensa. Desgraciadamente nos han hecho tener por mucho tiempo abonados asi el material de guerra y marina, como las fortalezas y acuartelamientos, las últimas luchas intestinas, ora porque sus especiales caractéres nos exigían ciertos medios, ora por la angustia del Tesoro. á que dieron ellas causa.

Vivamente preocupado con esta situacion, peligrosa siempre y poco digna en todo caso de nosotros mismos, nada he omitido hasta aquí para mejorarla, y algo se ha hecho ya, con efecto, para aumentar nuestras defensas, bastante para mejorar nuertra artillería, todavía más para hacer eficaces y de fácil empleo nuestras reservas; pero lo que han alcanzado mayor impulso, por ser mayor la urgencia, en nuestra marina militar, que poseerá ántes de mucho un número importante de cruceros, por su andar y armamento al nivel de los buques de su clase en otras naciones. Nuestro patriotismo no se contentará, sin duda con lo hecho hasta aquí en esta parte, y cooperareis conmigo á que en adelante se alcancen más rápidos progresos.

Es este, señores diputados y senadores, uno de tantos motivos como os obligan á ocuparos preferentemente en la organizacion definitiva del presupuesto nacional. No es fácil que dejeis de ver con satisfaccion, donde estabamos en esta materia, poco hace, y donde estamos. Anulado el crédito público cuyo signo es siempre la Deuda consolidada, tanto á causa del abuso de las emisiones del capital, como de la suspension del pago de los intereses, no fué posible liquidar nuestra última guerra civil, como en todas partes se liquidan los enormes gastos de las guerras, que es repartiéndolos entre la generacion que vive y las venideras. Fué, pues, inevitable buscar, primero en cuantiosos préstamos de deuda flotante con hipoteca de efectos públicos, y luego en creacionss de nuevas deudas amortizables, á corto plazo, y especialmente garantizadas por las rentas públicas, los recursos que era inútil pedir al crédito.

De resultas, lleva hoy sobre sí este país por amortizaciones, una carga superior á las fuerzas de casi todos los demas, y siendo cada año menor el capital de sus deudas, y mejor su situacion económica, se saldan no obstante con notable desnivel sus presupuestos. En el interin, se da el singular espectáculo de que las propias amortizaciones, que tan duros sacrificios imponen, se realicen á disgusto de los que al parecer favorecen, en razon á que tales valores, por el desahogo del Tesoro, y la disminucion general del interés del dinero, consecuencia forzosa de la prosperidad pública, obtienen mayor precio en el mercado que integramente representan, y que, al amortizarlos, abona el Estado. Basta con esto para persuadirse de que ha llegado la ocasion de contener resueltamente el déficit, aminorando, con ventaja comun, alguna de las más graves obligaciones actuales, y acrecentando ademas los ingresos públicos, ya con la adopcion de nuevos impuestos, ya con la reforma de los existentes, sin imponer mayores cargas al suelo nacional.

De tener es en cuenta, para justificar más todavía la necesidad de fortalecer el presupuesto, que el cumplimiento de la ley de 21 de julio de 1876 sobre la Deuda, aumentará antes de mucho, notablemente, las obligaciones del Estado; y que el descuento con que en tanta parte se ha atendido hasta aquí á dotar la amortizacion y restaurar el crédito, no puedo continuar como está perpétuamente, por lo que hace, sobre todo, á algunos pequeños haberes, en que es causa de dolorosas privaciones para gran número de servidores de la Iglesia y del Estado.

Se os presentaran, pues, los nuevos presupuestos y las leyes complementarias inevitables, á fin de que, al resolver estas cuestiones complejas y árduas, tengais á la vista cuantos datos exija su esclarecimiento total.

Tambien se os dará cuenta del estado de la isla de Cuba. Al dictar, en el plazo señalado, el reglamento de la ley de abolicion de la exclavitud, ha conciliado, sin duda mi gobierno, los deberes de la humanidad con los de la prudencia. Pruébalo el que pueda hoy deciros, que el cultivo aumenta y se desenvuelve, no obstante las dificultades inherentes á tan honda transformacion social. Realizada ademas, con fortuna, operacion de crédito que autorizó la vigente ley de presupuestos, de que se os dará cuenta, planteados los nuevos tributos, mejorada la enseñanza pública, facilitada la construccion de fer-

ros-carriles y de nuevas vías de comunicacion, así terrestres como marítimas, renace allí el trabajo y la confianza se consolida. Todo esto se logra, merced á la paz obtenida, por la resolucion inquebrantable de mi gobierno de conquistarla á toda costa, y por el concurso leal y decidido de la poblacion, que hace esperar que sea duradera. Se os presentará un proyecto de ley encaminado á la liquidacion y pago de tada la deuda de Cuba anterior á 1878, así como el que toca á la modificacion del derecho diferencial de bandera.

El próspero estado de la Hacienda de Puerto-Rico ha permitido impulsar las obras públicas, mejorar la instrucion, establecer escuelas de artes y oficios, y atender al reembolso de antiguos créditos. Completamente de las reformas políticas realizadas ha sido la aplicacion allí de la ley de imprenta de la Peninsula, en la forma prevista por la Constitucion del Estado.

No han tenido el constante desarrollo del progreso en las islas Filipinas los terremotos que poco ha la afligieron. La inauguracion del cable submarino, el establecimiento de una línea directa de vapores-correos, y la mayor facilidad dada á las comunicaciones con las Marianas, demuestran que mi gobierno atiende hasta en las más remotas regiones á los intereses nacionales.

Necesario ha sido, en cambio, introducir en los presupuestos de nuestras posesiones del Golfo de Guinea no insignificantes economías, y variar en consecueneia su organizacion administrativa; procurando, no obstante, que los escasos elementos coloniales que existen se desenvuelvan, y se utilicen los recursos propios.

Los graves asuntos enumerados no deben hacer olvidar otros de suma importancia, iniciados ya en su mayor parte, y se reproducirán, por lo mismo, todos los importantes y numerosos proyectos de ley que quedaron pendientes en la anterior legislatura.

Pero, á pesar de tantos como hay aun por discutir, piensa mi gobierno presentaros otros más, á fin de mejorar en todos conceptos, la situacion del pais.

Con este fin se os traerá un proyecto de ley de reformas de la organizacion, atribuciones y procedimientos de los tribunales contencioso-abministrativos y otro sobre el procedimiento gubernativo, así como el de sustanciacion de competencias entre las autoridades administrativas y judiciales, formulado este último por el Consejo de Estado, y los anteriores por la comision que en cumplimiento de la ley de 16 de enero de 1879 fué nombrada, la cual ha realizado así en buena parte los importantes trabajos sobre nuestra organizacion administrativa, civil y económica, que le están encomendados. Compuesta de personas de distintas opiniones políticas, es de esperar que en sus trabajos se cumpla el deseo de mi grbierno, de que ciertas leyes, permanentes por su índole, sean miradas como obra comun, quedando al abrigo de las frecuentes alteraciones, que tanto han perjudicado á nuestra legislacion moderna.

Se someterá tambien á vuestro exámen un proyecto de ley sobre recogida y refundicion de moneda, que complete las grandes mejoras alcanzadas ya en esta importantísima materia; otro sobre clases pasivas, para que, disminuyéndose los graváménes en lo futuro, desaparezcan injustas anomalias y desigualdades; y otro sobre la contribucion de consumos, encaminado á establecer mayor igualdad en el reparto, y evitar hasta donde sea posible que se convierta en directa esta imposicion, tan distante de ello por su naturaleza. Igualmente, se os propondrán el proyecto de ley de sanidad, otros referentes á instruccion pública, crédito agrícola, segunda red de caminos de hierro, establecimiento de ferro-carriles económicos, y uno especialmente destinado á facilitar la tramitacion y espedicion de las patentes industriales.

Tal y tan vasto es el cuadro de las tareas que han de ocupar vuestra atencion en la nueva legislatura. Confio en que será tan fecunda, como requiere la pacífica y laboriosa actitud del país, demostrando ademas á propios y estraños que no tenemos que envidiar mucho en la práctica síncera del sistema representativo y parlamentario.

Señores senadores y diputados: Contemplando con imparciales ojos el estado del mundo, obsérvase, con efecto, que los obstáculos que pueda en España hallar el ordenado ejercicio, de este sistema, se presentan en mayor ó menor medida por todas partes. Aun podríamos consolarnos de tantas desdichas pasadas, proclamando muy alto que es hoy nuestra nacion de las que más ordenada y tranquilamente gozan de la libertad política. En casi todas, funcionan como aquí las instituciones constitucionales; pere no sin graves dificultades, que únicamente aciertan á desviar la prudencia ó la firmeza de los poderes públicos, y la disciplina y el patriotismo de los pueblos. Por donde quiera las exageraciones de utopistas, ó de interesados mal contentos, convierten hoy en pretesto de conjuraciones, más ó ménos patentes ó temibles, la imperfeccion irremediable de todo régimen social y político.

Por muy amantes que sean de la libertad los gobernantes, se ven forzados á precaverse, y aun hay no pocos que se tienen que defender con energía de ataques ilegítimos, y, no son sin frecuencia, irracionales. En tal estado de cosas, la union estrecha y síncera de los gobiernos con los representantes legítimos de los pueblos, es hasta aquí la mas probada garantía del órden, sin el cual la vida moderna, con sus múltiples y complejos problemas, se hace imposible.

Unios, pues, cada día más estrechamente á mí, que sólo puedo anhelar, y anhelo, ni más ni ménos que vosotros, la riqueza, la libertad, la gloria de la patria. Con vuestro concurso no me parece imposible lograr que ella ocupe de nuevo en el mundo la posicion que ocupó, hasta este siglo. Otras naciones han conquistado puestos que no tenían antes: no será mucho que al fin volvamos á ser nosotros lo que fuímos,

La Divina Providencia nos ayudará, como hace siempre con los que se ayudan á sí mismos, si sus propósitos se cifran en realizar el bien, por medio de la razon y la justicia.

El presidente del Consejo de ministros, D. Antonio Cánovas del Castillo, dando á la idea de celebrar el centenario de Calderon toda la importan-

cia que era de esperar ha aceptado la presidencia de la junta directiva conocen de la celebracion del centenario, que se le ha sido ofrecida á nombre de la junta directiva por D. Antonio Romero Ortíz, presidente de la sociedad de escritores y artistas.

El Sr. Cánovas ha acordado presidir la reunion de la junta general del centenario, que se celebrará el domingo próximo, á las dos de la tarde, en la presidencia del Consejo de ministros.

El Sr. Cánovas del Castillo, segun se dice, trata de presentar á las Córtes un proyecto de ley, encaminado á dar todo el mayor lustre posible al acto destinado á honrar la memoria de D. Pedro Calderon de la Barca.

— Los náufragos del vapor «Leon» recorrieron anteayer las calles de Cádiz en demanda de auxilios.

Tanto de los transeuntes como de los vecinos de muchas casas y de los individuos de varios centros y corporaciones, recibieron abundantes dádivas.

Por la tarde estuvieron en el ayuntamiento, socorriéndoles la corporacion con una cantidad del fondo de calamidades públicas, y ademas, particularmente, los señores concejales.

Por todos los sitios que recorrieron, escitaron en alto grado la caridad y las simpatías del vecindario.

Persona hubo que vació entero su portamoneda en el saco donde llevaban el dinero. Entre otros individuos, hizo esto un oficial de la armada en la calle Ancha.

Para hacerse conocer llevaban los náufragos una pintura de la Vírgen del Cármen, otra representando el vapor «Leon» y la bandera española.

SECCION EXTRANJERA.

Paris 16 de enero.—Hoy con arreglo á lo prevenido en la Constitucion, se han celebrado en todas las iglesias de Francia públicas y solemnes rogativas para implorar las bendiciones del cielo sobre los actos de nuestras Cámaras. ¿No es original y espresivo ver nuestros gobernantes, tan decididos á perseguir todo lo que tenga carácter religioso, obligado por una ley en realidad vigente á implorar oficialmente á Dios á quien proscriben?

Verdad es que en su mayor parte se compensan esta obligacion moral absteniéndose de acudir á nuestras iglesias. M. Grevy, M. Gambetta y todos los ministros han permanecido en sus casas, junto á la chimenea, dejando que algunos subsecretarios y oficiales atiendan en su lugar los deberes oficiales.

Sin embargo se ven obligados á reconocer cada vez más la fuerza del sentimiento religioso, y el invencible poder de las instituciones basadas en la fe. Así es que sin meter ruido autorizan á algunos de los religiosos espulsados para que vuelvan poco á poco á sus conventos, rompiendo ellos mismos los sellos puestos en las iglesias y en las celdas. En todas partes los trapenses han vuelto á tomar posesion de sus propiedades, y por esta causa no han aceptado algunos ofrecimientos que se les habían hecho en países estranjeros, especialmente en España, donde se les ofrecían á orillas del Ebro, terrenos que gracias á la habilidad agrícola de dichos religiosos no hubieran tardado en ser muy productivos.

Los religiosos de Frigolet, cerca de Tarascon, que se hicieron célebres por haber sido su convenio sitiado por regimientos de infantería y caballería, han obtenido permiso para volver á su convento que sin ellos habría sufrido en breve una depreciacion cuya responsabilidad no se ha atrevido á contraer la autoridad civil.

Por otra parte, el gobernador aleman de la Alsacia y la Lorena, el mariscal de Manteuffel, ha autorizado á los redentoristas alsacianos y loroneses que el gobierno frances había espulsado de sus conventos, para que vuelvan á sus antiguos conventos cerrados desde la conquista. Hé aquí como M. de Bismark da lecciones de equidad á nuestra república, y recoge á los religiosos desterrados por nuestros radicales.

— El Arzobispo de Paris ha dirigido la siguiente carta á los diferentes cura-párrocos de la capital.

«Paris 11 de Enero.

Señor cura-párroco: El ministro de Cultos me recuerda en carta de fecha del 8 de Enero que el artículo 1.º de la ley constitucional de 1875 dispone que el domingo siguiente á la apertura del Senado y de la Cámara de diputados se hagan rogativas públicas para pedir á Dios que ilumine en sus tareas á esas Cámaras. Habiendo tenido lugar la apertura de las Cámaras, el domingo próximo, 16 del corriente, deberán hacerse las rogativas. En nuestra iglesia metropolitana se celebrará á las doce y media una misa rezada precedida del canto *Veni Creator*. Despues de la misa se cantará la antífona *Sub tuum pærsidium,* en seguida la antífona por el Papa y la oracion *Domine salvum fac Rempublicam* con las oraciones y versículos correspondientes.

En las demas iglesias se rezarán las mismas oraciones en la misa parroquial ó en la conventual.

Recibid, etc. ✠ J. Hip. card. Guibert, Arzobispo de Paris.»

— Se lee en la *Italie* del 13:

«M. Desprez, embajador de Francia cerca de la Santa Sede, ha tenido muchas entrevistas con el cardenal Jacobini. Le ha explicado la comision de que está encargado y le ha dado la seguridad de que el gobierno de la república no violará las disposiciones del Concordato, pero quiere que los religiosos que tiene razones para considerar como hostiles al gobierno republicano vuelvan á la legalidad.

Han desaparecido todas las divergencias inclusa la que ha resultado del nombramiento de los obispos: la eleccion de los candidatos y su nombramiento se arreglarán como hasta ahora.

Leon XIII ha hecha una acogida muy cordial á M. Desprez.»

— En la noche del viérnes último los fenianos intentaron hacer volar el cuartel de infantería de Salfrod cerca de Mandastro por medio de la dinamita. La explosion sin embargo fué terrible, una parte del edificio quedó destruido y recibieron graves heridas dos personas.

— Más de cincuenta mil obreros de las minas de Lancashire se declararon el lúnes en huelga. Se dirigieron á los pozos de Downall Green donde los obreros continuaban trabajando, y les obligaron á alejarse de la mina despues de maltratarles.

Veinte agentes de policía acudieron en ausilio de los trabajadores, y se empeñó una lucha violenta, pero los agentes tuvieron que retirarse ante los huelguistas, muy superiores en número, dejando algunos heridos de gravedad.

El distrito estaba muy agitado y las autoridades pedían refuerzos.

— Segun el *Daily Telegraph*, los boers ocuparon á Hebron (Griguebard Ouest). Un telegrama del Cabo anuncia que el gobierno constituido por los insurrectos ha dirigido una nueva proclama en la cual acusa á los ingleses de haber disparado el primer tiro en Potchefstroon y haber mandando fusilar algunos boers en Pretoria.

— El 11 de este mes hubo desórdenes en Scheveningne, entre los pescadores, los cuales no están satisfechos de los nuevos puntos propuestos por los armadores sobre la cantidad de arenques que puede llevar cada barca. Gran número de pescadores recorrieron el pueblo manifestando en alta voz su descontento por las disposiciones tomadas. Se rompieron á pedradas varios cristales de las ventanas de las casas de los armadores.

El comisario de policía dió órden á sus subordinados para dispersar los grupos sable en mano. La multitud no opuso resistencia á la fuerza pública. Han llegado refuerzos de tropa á La Haya.

— Se ha desencadenado un huracan al Noroeste de Escocia, y ha causado algunos naufragios.

Ha caido una gran nevada. Se halla interrumpida la circulacion en los ferro-carriles.

— En Dublin 300 agentes de policía han acompañado á un alguacil que debía entregar los mandatos de expulsion á los colonos de la propiedad de lord Granard, en el condado de Longford, en Irlanda. Más de 3,000 personas armadas de haces han rodeado las casas y han impedido al alguacil entrar en ellas.

Los agentes de policía se han retirado para evitar la efusion de sangre. El aguacil á duras penas ha podido huir.

Mañana se enviarán mayores fuerzas para proteger al alguacil en el desempeño de su comision.

— Leemos en la *Patrie:*

«Acabamos de asistir en la iglesia de San Agustin á la misa anual celebrada por el descanso del alma de Napoleon III.

La concurrencia era considerable; desde las once y media la iglesia estaba casi llena y á las doce no había ya sitio para los que iban llegando. La mayor parte de los asistentes llevaban ramos de violetas y los que se dedicaban á su venta deben estar contentos de su negocio.

Había muchas mujeres, y hemos visto tambien bastantes obreros. Se hallaban en el templo las notabilidades del partido imperialista y los redactores del *Ordre*, del *Peuple français* y del *Petit Caporal*.

La policía había desplegado un lujo inaudito de agentes: la plaza estaba llena. Esto hubiera sido bastante para una verdadera provocacion, pero semejantes medidas de precaucion han sido inútiles, porque la salida se ha verificado con el mayor órden.

No se ha oido grito alguno. Sin embargo, ha sido preso un individuo que á causa de una lesion en una pierna estaba parado esperando su coche y no podia retirarse de la puerta. Ha sido puesto no obstante muy pronto en libertad.»

GACETILLA LOCAL.

Extracto del *Boletin oficial* número 2.175 correspondiente al día 20 de este mes:

Por el gobierno de provincia se reproduce la Circular de la Direccicn general de Administracion local, inserta en la Gaceta del día once del corriente, en la que se recomienda á las Diputaciones que, habiéndose cerrado el periodo de ampliacion al ejercicio económico de 1879-80, se hace preciso liquidarlo, y que formen y remitan en tiempo oportuno el correspondiente á 1881-82 teniendo presente los gastos obligatorios que pesan sobre los Ayuntamientos y el estado en que generalmente se halla la Hacienda municipal.

Subasta para la contratacion de acopios y piedra machacada para la recomposicion de las carreteras.

Por el Juzgado de Manacor se saca á pública subasta una pieza de tierra campo y arbolado situada en el término de San Lorenzo.

La Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca anuncia el pago del segundo dividendo pasivo de un 10 por 100.

El cambio Mallorquin convoca á Junta general de accionistas, para el día 16 del próximo Febrero.

Estado demografico sanitario correspondiente á la semana 2.ª del corriente año.

Nota de los nacimientos y defunciones registradas en el Juzgado municipal de la Catedral durante la 1.ª decena de Enero.

—

Oportunamente nos hace observar ayer *El Comercio* que las segadoras y las trilladoras mecánicas, inventadas recientemente, no fueron introducidas en Mallorca por nuestros antiguos frailes, quienes, por lo demas, no eran agricultores.

En cambio nosotros hemos admirado riquísimos pergaminos, obras maravillosas de caligrafía y miniatura y hemos saboreado preciosos códices de literatura lemosina, que prueban evidentemente el atraso de aquellos santos varones, si se comparan sus obras con las que salen de las máquinas perfeccionadas de *El Comercio;* sin que por esto intentemos mermar la gloria que cabe á sus redactores por haber ideado ese *Comercio científico,* ese *Comercio litario,* ese *Comercio artístico* y ese *Comercio monumental* con que nos civilizan todos los sábados.

Pero donde resalta más el atraso del fraile y los progresos sucesivos de la era presente es en materia de *Escuelas*. Para enseñar á sumar y á restar, á multiplicar y á dividir, aquellos bienaventurados maestros seguían el sistema rutinario de hacerlo *pro amore Dei* y áun para con los escolares pobres tenían la ocurrencia de mantenerlos á su costa con la sopa boba. Hoy día vemos instalarse en Palma una *Escuela* que se propone enseñar todas las modernas ciencias comerciales y que desde sus primeros días cuenta con 90 matriculados cuyas pensiones suponen al mes algunos centenares de duros.

Ademas, para cuando «se calmen las pasiones que han impulsado la creacion de esta Escuela» cuenta con diez y seis mil duros de subvencion, que representan la mitad de las pensiones, suponiendo por tanto una garantía de treinta y dos mil duros,

que sin embargo los modernos maestros no han considerado suficiente, viéndose forzados á invocar proteccion y socorro de las Corporaciones públicas, y todos hemos podido apreciar el sacrificio que se imponían por amor á la ciencia y «sin ningun espíritu de lucro» en la apertura solemne de una escuela particular en los salones de una Corporacion de la Provincia.

No podemos disimular nuestro entusiasmo por estos progresos. Hoy día que en Madrid y en provincias las ideas políticas se han transformado en suculentos manjares y en vinos generosos gracias á la *ciencia culinaria*, era preciso que las ideas comerciales se transformasen en un negocio redondo gracias á la *ciencia mercantil*.

Por esto nosotros, que de todo corazon damos las gracias á nuestro colega por la cooperacion que nos ofrece, le proponemos desde luego la conveniencia de que la *Escuela agricola* que podíamos fundar, se monte á la altura de los modernos progresos para lo cual se hace preciso sea tambien teórica y práctica á la vez, que es decir que los maestros no sean hombres de gabinete, sino verdaderos agricultores. Cuales sean los maestros que puedan convenir lo indicamos en otro suelto.

—

Despues de una penosa enfermedad, ayer pasó á mejor vida D. Nicolas Reste, jóven pintor que se granjeaba las simpatías y el aprecio de cuantas personas le conocían.

Su aficion al género de los retablos anteriores al Renacimiento nos había hecho concebir la esperanza de ver imitado los buenos modelos que en el arte cristiano dejaron Giotto, Cimabue, Juan de Juanes y otros, pues buena falta nos hace un artista que se dedique exclusivamente á la interpretacion delos asuntos religiosos con el estilo propio de los altares ojívales. Como muestra debida á su pincel citaremos la reproduccion del gran cuadro pintado el temple que existe en la ex-blibioteca del convento de San Francisco, representando la fundacion de la Cartuja de Valldemosa; dos ángeles originales para decoracion del altar-sarcófago que se erige á San Teófilo en Manacor, y la restauracion de un cuadro sobre tabla, con la Trinidad, el cual, segun sabemos, formará parte de una coleccion de pinturas antiguas.

Como recurso auxiliar el Sr. Reste se dedicó á la confeccion de dibujos litográficos los que contribuyeron á poner de manifiesto su reconocido talento.

Sirvan estas cortas líneas que dedicamos á su memoria, para expresar el sentimiento que nos ha producido su pérdida, miéntras rogamos al Eterno que le conceda el premio de los justos.

—

La sociedad económica matritense, Compuesta, como todo el mundo sabe, de personas de reconocida ilustracion, no tiene formado el mismo concepto que nuestro colega *El Comercio* respecto de la utilidad de las comunidades religiosas que se dedican á las faenas agrícolas y á instruir á los niños huérfanos abandonados, vagabundos etc., ó á los jóvenes delincuentes: en las prácticas agrícolas segun los últimos adelantos de la ciencia agronómica; podrá convencerse de ello con la lectura del siguiente trozo estractado al pié de la letra de un *Dictámen emitido por una comision de la sociedad económica matritense sobre el establecimiento de una penitenciaria de jóvenes delincuentes* con fecha 22 de Diciembre de 1875.

«Tambien es digno de particular recuerdo el intento de los trapenses de fundar en España una penitenciaria de jóvenes delincuentes bajo el mismo régimen que las que tienen establecidos en el extranjero. La Orden de la Trapa, que con su constante trabajo ha fertilizado áridas y pantanosas llanuras de los principales paises de la Europa y América ha dedicado tambien su santo celo y actividad infatigable á la correccion de los jóvenes cuya vida ha comenzado á torcer el vicio, habiendo obtenido resultados verdaderamente portentosos. En 1868, al solicitar fray María Nager en nombre de la Orden el restablecimiento de la Trapa en España, manifestó que su intencion primera era crear una Granja modelo, en la cual se aplicasen los nuevos métodos é instrumentos de cultivo, y que cuando el gobierno lo juzgase oportuno añadiria á su monasterio una penitenciaria para jóvenes penados, que bajo su direccion se dedicarian á los trabajos del campo, al propio tiempo que reformaban su conducta. Desgraciadamente los sucesos de aquel año impidieron la realizacion de tan buenos propósitos.»

No es esta sociedad la única en tributar merecidos elogios á estas y otras comunidades religiosas que se dedican á la enseñanza agrícola de los jóvenes acogidos como probaremos otro día á nuestro colega con datos tan innegables como el presente.

—

Anteanoche desapareció un farol de cierta fachada, en esta ciudad, que en cumplimiento de lo dispuesto por las Ordenanzas municipales debía servir para advertir á los transeuntes el apilamiento de algunos materiales de albañilería,

Llamamos la atencion de los señores serenos sobre este hecho que sabemos se ha repetido con bastante frecuencia.

—

Por los barrios de San Pedro y la Calatrava ha empezado á hacerse una cuestacion para socorrer á las familias de los pescadores que perdieron la embarcacion, día primero de los corrientes en el sitio denominado *La Fosa*, cerca de Cabo Blanco.

Tan laudable pensamiento no necesita encomiarse y es de esperar que con los donativos que recojan puedan algun tanto repararse los perjuicios que sufrieron aquellos infelices pescadores.

—

Segun se nos dice el drama *La muerte en los labios*, de Echegaray, que debía darse esta noche, no se pondrá en escena hasta la semana entrante. Esto nos proporcionará á nosotros la ocasion de publicar otro juicio severo de la mision ruinosa que ha llevado á las tablas aquel autor eminentemente político.

—

Los cadáveres conducidos ayer al cementerio en los carruajes fúnebres fueron los de tres varones y el de una mujer, dos en coche de tercera y los otros en el de cuarta, habiendo recaudado la empresa 16 pesetas.

—

Hoy á las once de la mañana se han administrado el Santo Viático y Extremauncion al M. I. Señor D. Pedro J. Juliá canónigo de la Sta. Iglesia. Parece que la enfermedad que dicho señor padecía desde algun tiempo se ha agravado repentinamente.

Esperamos que todos nuestros amigos rogarán á Dios para la salud del enfermo.

—

Esta mañana, á las siete y media, ha fondeado en el puerto, procedente de Mahon, el vapor *Menorca,* con la correspondencia y 19 pasajeros.

—

Sabido es que en Palma existe un jardin botánico. Por lo que pueda ilustrar á sus directores copiamos el siguiente relato que suponemos no les causará envidia atendido el grado de perfeccion que ha alcanzado esta maravilla palmesana:

LA QUINTA DE BRUIL, EN ZARAGOZA.

Una de las curiosidades qne se recomiendan, al par de los monumentos arquitectónicos, á la atencion del viajero en Zaragoza es la *Torre de Bruil*, así llamada por el nombre de su fundador, el conocido ex-ministro aragonés, que consagró á ella su fortuna y su vida. Es un parque suntuoso y amenísimo, donde gran parte del público zaragozano se solaza los días festivos á los acordes de una música militar; y al propio tiempo uno de los primeros establecimientos de arboricultura y jardinería de España, donde se expenden plantas y semillas para huertas, vergeles, paseos, parques y jardines. La variedad que ostenta su voluminoso catálogo es asombrosa: tanto en frutales europeos (castaño, naranjo, granado, peral, ciruelo, higuera, cerezo, vid, grosellero, olivo, etc.) y americános (plátano, guayabo, ahuacate, palma), como en árboles forestales y de adorno, arbustos sarmentosos y trepadores, coníferas, cácteas, crasuláceas, cebollas y raíces de flor, rosales, claveles, dálias, peonias, etc., se cuentan las especies y variedades por centenares. En cuanto á surtido, basta decir que un sólo vivero contiene 12.000 melocotoneros, y que en uno de los tres grandes invernaderos de que dispone el establecimiento se cuentan 2,000 piés de magnolia, clasificados en numerosas variedades. Es riquísimo en coníferas de hoja persistente, tejo del Canadá, ciprés de Lawson, ciprés de la Luisiana, sequoia gigantes, tuya del Canadá, abeto de Smith, de California, pinsapo, araucaria de la Australia, cedro del Líbano, cedro Deodara, pino de Alepo, de lord Weymont, etc. Alguno de los extranjeros que asistieron al Congreso filoxérico de Zaragoza, declaró que poseía este establecimiento especies resinosas de que carece el Jardin de Plantas de Paris. En cuanto á frutales, Aragon se distinguió siempre como una especialidad en España, y la Torre de Bruil ha dado gran desarrollo á esta seccion de su Catálogo.

Este establecimiente había decaido notablemente desde la muerte de su fundador; pero el nuevo propietario D. Sebastian Monserrat de Bondía, con actividad y celo plausibles, lo ha restituido á su antiguo esplendor, y áun ha introducido mejoras de consideracion que lo colocan á la altura de los primeros en su género. Ha contribuido á esto el haber sido confiado á la inteligente direccion de M. Cazenenve, botánico de carrera, subjefe que ha sido durante doce años dal jardin botánico de Toulouse, y premiado con cincuenta y siete medallas en exposiciones nacionales y extranjeras. El Catálogo es un libro razonado, donde se hace una minuciosa descripcion botánica de cada especie y de cada variedad, indicaciones sobre su multiplicacion, exposicion, clima que le es propio, terreno que requiere, época de su siembra ó plantacion y de su florescencia, etc.; todo lo cual facilita sobremanera la eleccion para los pedidos.

Los propietarios deben tener tambien muy en cuenta una circunstancia que recomienda los árboles de Zaragoza, y que ya muchos conocen. Consiste en su facilidad en arraigar en cualquiera zona de España, porque como la vega de Zaragoza está bajo la influencia de un clima variable, en el que se pasa casi súbitamente de mucho frio á mucho calor, la planta criada en Zaragoza arraiga y prospera lo mismo en las zonas cálidas que en las frias.

Las condiciones especiales de embalaje de la Torre de Bruil, hacen que puedan enviarse las plantas á largas distancias y por cualquier medio de trasporte, sin averiarse. Los árboles embalados en este establecimiento, pueden soportar por lo ménos un mes de viaje, segun su especie y la época en que se hacen las remesas. El catálogo contiene instrucciones acerca del modo de desembalar, preparar y poner en tierra las plantas que han viajado, así como la nota de precios, qne llaman la atencion por lo reducidos y económicos.

—

Para evitar y curar los sabañones se puede ensayar el siguiente remedio: Se deslia en un cuarto de vaso de agua fria un pedazo de jabon de Marsella, procurando que la mezcla tenga la consistencia de musílago. Todas las mañanas se untan las manos con este cuerpo graso, se frotan durante un minuto, se lavan con agua fria y se secan con una toalla algo récia.

—

A la hora de entrar en máquina nuestro número aun no había llegado el vapor *Lulio* procedente de Barcelona.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 21 á las 5 t.

(Recibido, el 22 á las 3'11 m).

Copiosísimas nevadas en Madrid.

Dudase que puedan marchar los trenes.

Se habla de un grave accidente en el tren del norte.

Ha terminado la guerra del Pacífico: Lima se ha rendido á los chilenos.

3 por 100: Interior 22'50.—Esterior 23'15.—Bonos 99'50.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado, 22'475.—Fin, 22'50.—Fin febrero 22'65.—Banco de España, 300'00.—Barcelona 3 por ciento interior contado, 22'40.—Coloniales, 144.—Nortes, 81'50.—Palma 3 por 100 interior contado, 22'475.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 21.

De Felanix en 1 dia pailebot Galatea, de 19 ton., pat. José Barceló, con 3 mar., 2 pas. y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 21.

Para Valencia Vapor ingles Edandale, de 717 ton., cap. B. Whaymon, con 17 mar., frutas y efectos.

Para Andraitx laud San José, de 13 ton., pat. Mateo Covas, con 4 mar., aceite y efectos.

Para Cette pailebot Catalina, de 67 ton., pat. Guillermo Pieras, con 5 mar. y vino.

Para Valencia Vapor Jaime II, de 289 ton., cap. don José Font, con 20 mar., 5 pas., balija y efectos.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

A tenor de lo prevenido en los Estatutos y Reglamentos de la Sociedad se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta General ordinaria que ha de celebrarse el 1° de Febrero próximo á las doce de la mañana en el local de costumbre.

Palma 15 de Enero de 1881. P. A. de la J. de G.—Jacinto Feliu y Ferrá, vocal secretario.

CAMBIO MALLORQUIN.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, ha acordado convocar á la general ordinaria, para el dia seis del próximo mes de Febrero á las doce de la mañana en el local que ocupan las oficinas, á los efectos prevenidos en el artículo 17 de los Estatutos.

En la secretaria, se hallará espuesta al público la lista de los Señores accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipacion.

Se hace presente que, con arreglo al párrafo 2.° del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representacion se admitirán una hora ántes de la designada para la celebracion de la Junta. Palma 11 de Enero de 1881.—Por el Cambio Mallorquin. El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Antonio Valentí.

HARINERA BALEAR.

Se anuncia á los señores accionistas que esta Junta de gobierno ha dispuesto el pago de un sesto dividendo pasivo consistente en el diez por ciento del valor nominal de cada accian ó sean cincuenta pesetas, las cuales deberán satisfacerse en el local que ocupan las oficinas de esta sociedad (Palacio 65) de diez á una, desde el 5 al 20 del próximo Febrero.—Por la Harinera Balear, El Vocal de turno—Antonio Bennazar.

LIBROS
DEL DR. DON MANUEL POLO Y PEYROLON,
CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE VALENCIA.

Elementos de Psicología. 10 rs.

Elementos de Lógica, 12 id.

Elementos de Ética ó Filosofía Moral, 10 id.

Programa de Psicología, Lógica y Ética ó Filosofía Moral, 2 id.

Este epítome ó curso elemental de Filosofía-tomista está dispuesto de manera que puede servir de texto fácil y cómodo á los alumnos de los Institutos, Seminarios y Colegios. A los que, al hacer el pedido, remitan el importe, se les abonará el 10 por 100.

Costumbres populares de la Sierra de Albarracin, cuatro cuentos originales muy recomendados por la Censura eclesiástica y por la Real Academia Española, 3.ª edicion, 8 rs.

Los Mayos, novela original de costumbres aragonesas con un prólogo de D. Marcelino Menendez Pelayo, 2.ª edicion, 10 rs.

Elogio de Santo Tomás de Aquino, discurso leido en la Juventud Católica de Valencia, 2 rs.

Las malas lecturas, folleto de propaganda, diez céntimos de peseta.

Pagando al contado y tomándolos por docenas se rebaja el 25 por 100 del importe de estos tres últimos libros. Al contado y por centenas se rebaja el 35 por 100. Dirigirse al autor, que vive en Valencia, calle de San Vicente, número 145, 2.°

TÉ PURGANTE DE CHAMBARD.

Compuesto únicamente de plantas y flores aromáticas, el *Té Chambard* es, sin contradiccion el más suave, el más agradable y fácil de tomar de todos los purgantes. No ocasiona el más leve desarreglo ni exige ningun reposo, pudiendo cada cual, ocuparse de sus negocios como de costumbre.

De aquí la grande aceptacion que ha merecido del público, y la preferencia que le conceden las personas de toda edad y sexo.

Unico Depósito en Palma en la Perfumería de D. Francisco Canals, Brossa 10.—Precio: una docena botes, 60 rs.—Un bote, 6 rs.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 22.

ACCIONES.	Capital.	Desembolso.	
	Duros.	*Duros.*	*Duros.*
Alfombrera.	100	60	58'00
Alumbrado por gas.	60	60	93'70
Cambio Mallorquin	100	40	59'00
Centro Farmacéutico.	100	65	61'50
Cordelera Española.	100	75	64'00
Crédito Balear.	100	40	90'50
Docks almacenes generales.	100	20	26'25
Empresa Mallorquina de vapores.	400	»	»
Empresa Marítima á vapor.	100	100	»
Empresa Marítima á vapor La Isleña.	100	40	»
Escuela Mercantil.	25	25	»
Ferro-carriles de Mallorca.	100	100	68'00
Harinera Balear.	100	50	47'00
Harinera Mallorquina.	50	50	60'00
Industrial Algodonera.	100	70	70'00
Industrial Mallorquina.	100	106	»
Industrial Mercantil.	100	16	10'60
La Balear (Seguros contra incendios).	100	6	9'50
Salinas de Ibiza.	200	200	»
Seguro Mallorquin.	100	6	7'75
Vidriera Mallorquina.	20	20	30'00
Vidriera Mallorquina.	10	10	10'75
Vinícola Balear	100	30	36'00

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 22.—7.ª DE ABONO.—10.ª DECENA.—El juguete en un acto Á SANGRE Y FUEGO, la comedia en un acto UN THÊ DANSAT, la comedia en un acto UNA DE TANTAS y la tonadilla TRIPILI TRÁPALA.

Entrada á localidades 3 rs. Id. al Paraiso 2. A las 7 y media.

TIP. CATÓLICA BALEAR. — FORTUÑY 6.